

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/JPS

5665

12009

107136

NOMBRA EN CALIDAD DE
SUPLENTE A JOSÉ ANTONIO
IRRIBARRA FIGUEROA

DECRETO N° 3635 /P2026

LAS CONDES, 14 OCT 2026

OFICINA
DE
PARTES

- VISTOS
1. El D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior, de 2006, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 2. La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio del Interior que, "Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
 3. La Ley N°19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
 4. PEI Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que "Aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes";
 5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°5601 del 30 de septiembre de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas;
 6. La vacancia del cargo 1047, Grado 13°, Planta Auxiliar;
 7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
 8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaría Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
 9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que, se encuentra vacante el Cargo 1047, de la Planta Auxiliar, Grado 13.
2. Que, por razones de buen servicio y dar continuidad a funciones críticas del Departamento de Aseo de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo, se hace indispensable la designación de un suplente, para dar cumplimiento oportuno y eficiente a las tareas de la unidad.
3. Que, el postulante cumple con los requisitos de ingresos y de idoneidad para el cargo señalado conforme al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Que, existe visto bueno para efectuar el nombramiento de parte de la señora Administradora Municipal.

DECRETO

1. NÓMBRASE, en calidad de suplente a don

Nombre : José Antonio Iribarra Figueroa
Rut : XXXXXXXXXX
Cargo : 1047
Grado : 13°
Planta : Auxiliar

2. A contar del 13 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de Aseo de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
3. IMPÚTESE el gasto que demande el presente nombramiento al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 03 Otras Remuneraciones; Asignación 005 Suplencias y Reemplazos, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Medio Ambiente Y Aseo
- Bienestar y Calidad de Vida
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes